

Dirección de Recursos Humanos

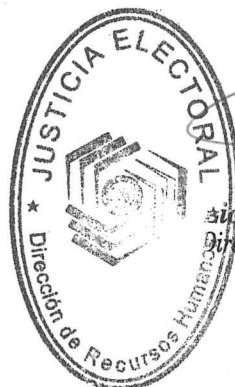
CIRCULAR

Se comunica que por RESOLUCION DGAF/PRESIDENCIA N° 360 /2020, se extiende el aislamiento preventivo por razones sanitarias, desde el **LUNES 27 DE ABRIL DE 2020** HASTA EL **DOMINGO 03 DE MAYO DE 2020**, acorde con las disposiciones del Gobierno Nacional.

Los funcionarios de la Secretaría General, Gabinetes de Ministros y todas las Direcciones y demás dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, deberán funcionar con el mínimo indispensable para llevar a cabo las tareas impostergables, debiendo los superiores jerárquicos adoptar las medidas de seguridad e higiene necesarias para el cuidado de los funcionarios a su cargo, a través de los protocolos establecidos por el MSPyBS.

Estas medidas obedecen a las recomendaciones efectuadas por las autoridades sanitarias, por lo que **LOS FUNCIONARIOS DEBERÁN PERMANECER EN SUS CASAS**. De tomarse conocimiento por cualquier medio fehaciente del incumplimiento de dicha medida se tomarán las acciones administrativas pertinentes, sin perjuicio de comunicar al Ministerio Público para la aplicación de las sanciones correspondientes.

Las actividades se reanudarán en forma gradual, de conformidad con las decisiones de las autoridades sanitarias y el Gobierno Nacional.



Dr. Natalia K. Almiron
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

Asunción, 24 de abril de 2020